

## Tribunal Supremo Electoral

Res.-298-2019  
Formulario CM-3545.  
Organización Política: "VALOR"  
Exp.: DDRCSM-IC-181-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, San Marcos, Veintiuno de Marzo del dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por la señora: ANA INGRID BERNAT COFIÑO, Secretaria General Nacional del Partido Político: VALOR, "VALOR", en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de LA REFORMA, del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

### CONSIDERANDO:

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número CM-3545, proporcionado por este Registro para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompañó la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de Sesión Comité Ejecutivo Nacional, celebrada para el efecto según Acta número 02-2019, con fecha Veinticuatro de Enero de dos mil diecinueve, por el partido mencionado.

### CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

### CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

### POR TANTO:

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.



61

# Tribunal Supremo Electoral

## RESUELVE:

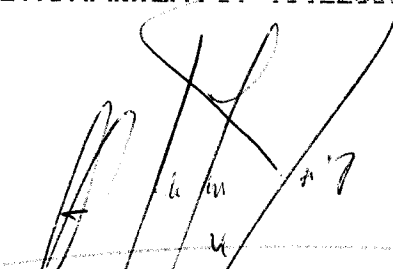
- I) Se accede a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de LA REFORMA, del Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: VALOR, "VALOR", para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: OCTAVIO FELIX MEJIA PEREZ.
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción CM-3545. NO así las candidaturas de SINDICO SUPLENTE 1. LUIS OBDULIO CALDERÓN MIRANDA. NO ES ALFABETA. CONCEJAL TITULAR 4. CONCEJAL SUPLENTE 2. Por no estar consignado en el formulario y no presentar papelería de soporte.
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejudio.

NOTIFIQUESE.-


*[Handwritten Signature]*  
 LUIS FERRILLO GUILLEN RUIZ  
 Delegado Departamental  
 Registro de Ciudadanos  
 en San Marcos

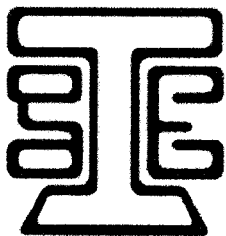
REGISTRO DE CIUDADANOS GUATEMALA  
 San Marcos  
 DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL

EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS NUEVE HORAS, CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, NOTIFIQUE A: SECRETARIA GENERAL NACIONAL DEL PARTIDO POLITICO: VALOR, "VALOR", LA RESOLUCION No. 298-2019 DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: ELVIO EVIDAIL LOPEZ RUIZ, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: 1618 41384 1504, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: 10122857, QUIEN DE ENTERADO SI FIRMA. DOY FE.—

  
ELVIO EVIDAIL LOPEZ RUIZ.  
CUI: 1618 41384 1504  
RENAP, SAN MARCOS  
No. DE EMPADRONAMIENTO: 10122857

  
LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ  
DELEGADO DEPARTAMENTAL  
REGISTRO DE CIUDADANOS

  
Delegado Departamental del  
Registro de Ciudadanos  
en San Marcos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario
3545

Handwritten marks: a large 'X' and a signature.

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*SAN MARCOS\*LA REFORMA\*\*

Organización Política VALOR

Fecha y hora: 21 de marzo de 2019 02:34

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Alcalde	2633761171221	OCTAVIO FÉLIX MEJIA PEREZ	2633761171221	18/05/63
<b>BOLETA NO ENCONTRADA -</b>				
Síndico Titular	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Síndico Titular	2	2423182151212 ALEJANDRO BALTAZAR MIRANDA	2423182151212	29/07/74
<b>CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -</b>				
Síndico Suplente	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejales Titular	1	2131681891221 ROSMERY ELIZABETH CARDONA JIMENEZ	2131681891221	02/07/92
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejales Titular	2	1938848871214 RODOLFO SALVADOR PEREZ OROZCO	1938848871214	25/02/55
<b>BOLETA NO ENCONTRADA -</b>				
Concejales Titular	3	VACANTE	VACANTE	VACANTE
<b>PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -</b>				
Concejales Titular	4	VACANTE	VACANTE	VACANTE
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejales Suplente	1	2297332121221 HUMBERTO NICODEMO OROZCO PEREZ	2297332121221	15/03/78
<b>PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -</b>				
Concejales Suplente	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE